

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL021/2023 SIN CONCURRECIA DEL COMITÉ "EQUIPO DE AUDIO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL021/2023 sin Concurrencia del Comité, "EQUIPO DE AUDIO" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

## Resultando y Considerando

- 1. Que el Organismo, publicó la convocatoria, del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 01 de septiembre del 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo.
- 2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	01 de septiembre del 2023
Junta Aclaratoria	07 de septiembre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de septiembre del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 07 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; ni hubo preguntas recibidas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada el en el Portal de Licitaciones del

Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

RAYF-03-04 **REV: 05** 

FECHA: 20 de julio de 2016

Página 1 de 3



- 4. Posteriormente con fecha 13 de septiembre del 2023, se reunió el COMITÉ, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que No comparecieron LICITANTES:
- 5. Acto seguido se procede a Declarar Desierto el acto, ya que NO se recibieron propuestas para este acto de presentación y apertura, lo anterior con base a lo señalado en el punto 10 de las bases inciso a) y del artículo 72, numeral 1 fracción VII de la "LEY".
- 6. En apego al artículo 71 numeral 2, artículo 73 numera 1 fracción I; se procede a declarar desierta la presente licitación de acuerdo a los términos que marca la LEY. Art. 72, fracción VII.
- 7. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, el Secretario Administrativo de la Universidad C.P. Felipe Nava Aguilera, procedieron e emitir el siguiente:

## **RESOLUTIVO**

**PRIMERA**. -Al no registrarse la participación de licitantes en el presente proceso y en apego al artículo 72, Fracción VII, se procede a **DECLARAR DESIERTO**, el procedimiento.

**SEGUNDA.** -De conformidad con el articulo 71 numeral 2, se PROCEDE A Publicar de nuevo el proceso licitatorio en segunda convocatoria, toda vez que no se modificó los términos generales de las bases.

TERCERA. - Publíquese la presente resolución en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Cuarta. — Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente dictamen de fallo se registrarse en la Página Web del Organismo dentro del apartado de Compras Gubernamentales, y se fijara un ejemplar del mismo en el Tablero Oficial de Licitaciones de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el Edificio K (Rectoría) calle Luis J. Jiménez # 577, Col.1ro. de mayo, Guadalajara, Jalisco 44970, por un término no menos de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener una copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Página 2 de 3

RAYF-03-04 REV: 05 FECHA: 20 de julio de 2016



Se da por terminada la sesión, siendo las 10:26 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	4503
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Lic. Miriam Anabel Secretaria de Vinculación Área Requirente	444

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL021/2023, "EQUIPO DE AUDIO".